

# C O N V O C A T O R I A

## CICLO ESCOLAR 2018-2019 PARA EL ESTÍMULO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo  
Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas

### INFORMA

Que se encuentra abierta la convocatoria para realizar los trámites para la renovación y alta del Estímulo a la Excelencia Académica, mediante el cual el Poder Judicial del Estado, incentiva a sus trabajadores directamente o por medio de sus hijos para que realicen estudios con aprovechamiento académico sobresaliente:

Los trámites para la renovación y altas del Estímulo a la Excelencia Académica en los niveles de:

- » Básico (Primaria y Secundaria) para el periodo escolar agosto-julio, ciclo escolar 2018-2019.

Para el periodo lectivo agosto-diciembre 2018 en los niveles de:

- » Medio Superior (Bachillerato).
- » Superior (Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura).
- » Posgrado (Especialidad, Maestría o Doctorado).

Por lo que, los estudiantes que hayan obtenido un promedio general mínimo de 9 (nueve) en el más reciente ciclo escolar podrán renovarla o darse de alta, para lo cual deberán presentar, además de su solicitud del Estímulo a la Excelencia Académica, los siguientes documentos:

- » Acta de nacimiento (en caso de ser alta).
- » Boleta o certificado de calificaciones respectivas.
- » Constancia expedida por la autoridad competente de la escuela con la cual acrediten estar inscritos en el nuevo ciclo escolar, donde deberán señalarse las fechas de inicio y término de éste, y
- » Una fotografía tamaño infantil reciente (a color o blanco y negro).

Nota: Los interesados deberán presentar los documentos en original con una copia simple para cotejo.

El formato de solicitud del Estímulo a la Excelencia Académica se puede solicitar en el Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas en el departamento de Control Escolar, o con su Juez en el caso de los Distritos Foráneos y en la página de internet [www.pjhidalgo.gob.mx](http://www.pjhidalgo.gob.mx)

Cabe señalar que los interesados que no realicen los trámites de renovación dentro del plazo señalado, automáticamente serán dados de baja del programa, por lo que se les solicita entreguen la documentación oportunamente.

Los trámites se podrán realizar a partir del 20 de agosto al 07 de septiembre de 2018, directamente en el Instituto en un horario de 09:00 a 16:00 horas. En el caso de los juzgados foráneos, los trámites podrán realizarlos a través de su Juez enviando la documentación completa en tiempo y forma en sobre cerrado dirigido al Director del Instituto de Profesionalización.

Para más información llamar a la extensión 9799.

Atentamente  
Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas

